

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Los derechos pasivos.—Provisión de Escuelas.—Construcción de Escuelas.—Concurso: Asociación general de obreros y empleados de los ferrocarriles de España.

Asociación de Maestros.—Ponferrada.—Gils (Lérida).

Para el concurso de EL MAGISTERIO ESPAÑOL:
 La gimnasia en las Escuelas.

Estatuto de las clases pasivas del Estado.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

Necrología.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO 1926-27 □ SEXTO AÑO

CONTIENE

Almanaque y Programas completos del curso.

Notas sobre educación física, por *J. Salvador Artiga*.

La Geografía astronómica en la Escuela primaria, por *Victoriano Fernández Ascarza*.

Fray Dr. Vicente Blasco y García, por *José Ballester y Gozalvo*.

Indicaciones sobre la enseñanza del canto escolar, por *Felipe L. Colmenar*.

Lectura y escritura simultáneas, por *José Martos*.

Los viajes de estudio al extranjero, por *Antonio Juan Onieva*.

La lectura ideovisual, por *Sidonio Pintado*.

La enseñanza intuitiva, Lecciones de cosas y El museo escolar, por *Manuel Sánchez*.

Hacia la Escuela activa, por *Luis Santullano*.

Lucio Anneo Séneca, por *Ezequiel Solana*.

Bibliografía pedagógica, por *Rufino Blanco y Sánchez*.

PRECIO DEL EJEMPLAR, **TRES PESETAS**

SE HA PUESTO A LA VENTA

VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA

El cerco de Madrid. — Viaje a la Sierra. — Por Castilla y León. — Asturias. — El prejuicio contra el Maestro. — La Sociedad de Amigos de la Escuela

por

LUIS BELLO

Un tomo de 317 páginas, CINCO pesetas.
Pídase en todas las librerías y en la administración de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — Quevedo, 7. — Madrid

DE ACTUALIDAD

Los derechos pasivos.—Insertamos en otro lugar del periódico el Estatuto general de las Clases pasivas del Estado. En él no está incluido el Magisterio, como esperábamos. La situación especial del mismo ha debido aconsejar otra cosa al Gobierno. No es que haya olvido, ni mucho menos; es que se busca una solución independiente, propia, según la tradición. De todas maneras, el conocimiento del Estatuto es interesante para todos nuestros lectores. A unos—Inspectores, profesores de Escuela Normal, funcionarios de Secciones, etc.—les interesa directamente, porque han de hacer de él aplicación para sí mismos y para sus familias. A los demás nos interesa de un modo general, y para conocer las orientaciones del Gobierno.

Este, deseando proceder con diligencia, ha dispuesto la formación de una Comisión mixta, formada por funcionarios de Hacienda y de Instrucción pública, para que en el plazo de dos meses proponga una solución adecuada. De esa Comisión formarán parte también un Maestro y una Maestra. Celebramos esta determinación y esperamos que reine el acierto en la elección de esos dos compañeros. Ellos deben ser los defensores de los derechos del Magisterio y los elementos activos que influyan para que la solución no se demore. Sobre todo hay que evitar nuevos retrasos, porque el problema de los derechos pasivos del Magisterio es realmente apremiante. La historia, además, nos hace un poco desconfiados. Recuérdense estos datos. La ley de 27 de julio de 1918, en su artículo 12, dice lo siguiente:

«La Junta de Derechos pasivos del Magisterio, de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión, propondrá al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, antes del 30 de julio de 1919, el régimen a que haya de someterse cuanto se refiera a haberes pasivos y pensiones de retiro de los Maestros que ingresen al servicio del Estado a partir de 1.º de enero de 1920. Dicha propuesta, previo informe del Consejo de Estado en pleno y acuerdo del de Ministros, constituirá el régimen a aplicar definitivamente a aquéllos. El Real decreto que corresponda se publicará en la *Gaceta de Madrid*, y de él se dará cuenta a las Cortes en su reunión más próxima.»

El precepto no podía ser más categórico. La Junta de Derechos pasivos nos consta que formuló la propuesta; pero han pasado varios años y todavía están esos Maestros

sin saber cuáles son sus derechos y los de sus familias. Más aún. Han muerto algunos; sus viudas, según el régimen antiguo, tenían derecho a unas mesadas de supervivencia, y creemos que no las han podido percibir porque no se sabe cuál es el régimen que habría de aplicárseles.

Se comprenderá por esto la urgencia de dar una solución a este problema. Hay, además, otros motivos de urgencia. El mes o el trimestre, según los casos, que debió pagarse el 1.º de octubre, no pudo hacerse efectivo en la fecha reglamentaria por falta de fondos disponibles. Afortunadamente, el Gobierno, con gran diligencia, ha acudido a suplirlos, y se ha salido del paso satisfactoriamente, aunque con algún retraso. Esto lleva camino de repetirse trimestralmente. ¿Ha de recurrirse cada trimestre a estos expedientes de transferencias, auxilios, donaciones, etcétera? Creemos que no conviene al Gobierno, que tiene en ello un elemento perturbador de su contabilidad, ni conviene al Magisterio, que tiene en ello un motivo de alarma y de intranquilidad. Y esta alarma alcanza a los que ahora están jubilados y cobran con retraso, y también a los que están en pleno ejercicio, y se formulan con zozobra esta pregunta: «¿Subsistirá la Caja o el fondo pasivo cuando yo deba jubilarme?» Y a esta pregunta habría que dar una respuesta negativa, si no se confiara en la acción previsora del Gobierno para dar una solución rápida y definitiva al problema.

Durante unos meses se confiaba en una solución, cuando viniese la reforma general; ahora, el problema ha adquirido nueva actualidad, y ha llegado el momento crítico. Nosotros esperamos que se procederá con diligencia, que se nombrará pronto la Comisión, y que ésta informará en el plazo de dos meses o antes. Todo debe admitirse, menos que se repita el caso de incumplimiento de la ley de 1918, que dió seis meses para resolver el problema y al cabo de siete años sigue sin resolver.



Provisión de Escuelas.—Nuestros lectores conocen ya la relación de Escuelas de toda España que se adjudican a las opositoras que esperan colocación desde las oposiciones de 1923. Según nuestra cuenta

son 245. No sabemos si habrá que segregar alguna en virtud de indicaciones de las Secciones administrativas; suponemos que no, porque los datos que han servido para formar la lista se acaban de facilitar por las mismas Secciones.

Según nuestros informes, se había llegado en la colocación hasta el número 1.118 de la lista de aspirantes, y ésta consta de 1.249; salvo error, hay vacantes para todas, y, además, sobran 131. Esto demuestra que las opositoras han podido ser colocadas hace tiempo, si bien este retraso tiene la compensación de permitirles una más amplia elección. Esta ha de hacerse con arreglo a la Real orden de 8 de octubre de 1924, que dice lo siguiente:

«2.º En el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de las vacantes en la *Gaceta de Madrid*, podrán los opositores, por medio de oficio que presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza de su residencia, reseñar al margen del mismo, por orden riguroso de preferencia, las vacantes que deseen obtener, para lo cual bastará que indiquen la provincia y número o números que a cada Escuela se le designe.

3.º Los que no hubiesen, dentro del plazo concedido, hecho uso del derecho que les otorga el párrafo anterior, se entenderá que aceptan cualquier destino y, por lo tanto, no podrán formular reclamación alguna contra aquellos que lo hubiesen ejercitado.

4.º Que para mayor facilidad en las adjudicaciones será preciso consignar el mismo número total de destinos que el asignado en la lista única al opositor, de tal suerte que si el interesado figura en aquella lista con el número 325, éste será el número de destinos que deberá prefijar en el oficio por orden de preferencia.

5.º Las Secciones administrativas remitirán a la Dirección general, con separación de sexos, dentro de los cinco días siguientes de expirar el plazo, los oficios que se hubieren presentado, acompañados de una relación nominal por el mismo orden numérico de la lista única.»

El oficio puede ser como el modelo que sigue, o cosa parecida:

Ilustrísimo señor: Vista la relación de vacantes publicada en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 1 del actual, para ser adjudicadas entre las opositoras pendientes de colocación, tengo la honra de manifestar a V. I., como una de dichas opositoras colocada en la lista de aspiran-

tes con el número ..., que deseo una de las plazas que se indican al margen por el orden de preferencia en que están enumeradas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. (Fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

En el margen izquierdo del oficio deberá escribirse claramente la relación de las Escuelas que se desean, indicando solamente la provincia y el número. Ejemplo: «Madrid, 1; Sevilla, 7 y 9; Zaragoza, 3; Valencia, 2; Madrid, 4; Lugo, 15, y así sucesivamente».

No es menester citar juntas todas las provincias, pues sólo ha de atenderse al orden de preferencia en que las Escuelas se deseen, pudiendo mezclarse las distintas provincias y poner una provincia varias veces. Nos parece inútil que se pidan todas las vacantes en un oficio.

En el apartado 4.º de la Real orden copiada se decía que solamente solicitara cada uno tantas vacantes como indicara su número. Ahora puede hacerse lo mismo, teniendo en cuenta que ya se han colocado hasta el 1.118. Ello será una comodidad para la opositora solicitante y para la Administración al hacer la adjudicación.

La experiencia dice, sin embargo, que, a veces, hay exclusiones de plazas, y para atender a esa posibilidad conviene pedir algunas más de las que indica el número relativo, teniendo en cuenta que ahora la 1.119 es la número 1.

Finalmente, el oficio redactado como queda dicho, o en forma parecida, debe enviarse, con otro, a la Sección administrativa de la provincia en que reside la aspirante.

Este oficio puede hacerse como sigue:

Tengo la honra de remitir a V. S. oficio manifestando el orden de preferencia en que deseo las Escuelas anunciadas entre opositoras, como una de ellas residente en esta provincia, con súplica de que se digne cursarla a la Superioridad, según lo dispuesto en la Orden del anuncio (*Gaceta* del 1.º del actual) y en la Real orden de 8 de octubre de 1924, a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años. (Fecha y firma.)

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de ..

Cumplidos todos estos trámites antes del

día 11 del actual, las opositoras sólo tienen que esperar el resultado.

Deseamos a cada una la Escuela más de su agrado.



Construcción de Escuelas.—La provincia de Soria ha sido siempre una de las provincias de España que más se ha preocupado por la enseñanza de los niños.

Según datos que facilita la Inspección, se han construido recientemente en la provincia de Soria 31 Escuelas y hay 16 en construcción. Los pueblos que han construido en este año las Escuelas son los siguientes: Molinos de Razón, Molinos de Duero (dos), Cubilla, La Rubia, Ventosa de la Sierra, Fuentestrún, Valdelavilla, Matamala de Almazán (dos), Matute de Almazán, Fuentecantos, Cuéllar, El Vallejo, Ventosa de San Pedro, Almarza (dos), Pinilla de Caradueña, Garray (dos), Quintana Redonda (dos), Santervas del Burgo, Vilvestre de los Nabos, Rebollar, Espejo de Tera, Segoviela, Pedraza, Llamosos, Izana.

En construcción se hallan las de los pueblos siguientes: San Esteban de Gormaz (dos), Olvega (dos), Osona, Sauquillo de Bonices, La Revilla, Quintanas de Gormaz (dos), Coscurita, Borobia (dos), Brías, Caltojar (dos).

¡Bien por la provincia de Soria!



Concurso.—*Asociación general de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.*—Esta Asociación saca a concurso la provisión de cuatro plazas de Profesores de Instrucción primaria para sus Escuelas de la

zona de Valencia, con los siguientes haberes:

Un Profesor con el haber anual de tres mil pesetas.

Una Profesora con el haber anual de tres mil pesetas.

Un Profesor auxiliar con el haber anual de dos mil pesetas.

Una Profesora auxiliar con el haber anual de dos mil pesetas.

Los señores concursantes deberán unir a su instancia los documentos siguientes:

a) Título profesional o copia autorizada del mismo.

b) Hoja de estudios.

c) Hoja de servicios, si los hubiere prestado.

d) Toda clase de documentos que acrediten suficiencia en el Profesor, tales como oficios laudatorios, servicios especiales, etcétera.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, a la que se unirán los documentos citados, deberán entregarse precisamente por el interesado o persona que le represente en la Secretaría de esta Asociación, Atocha, 115, Madrid, en donde se facilitará un recibo. El resultado del concurso se publicará en nuestro periódico social y revistas profesionales, desde cuya fecha estarán a disposición de los concursantes no agraciados sus documentos, los que podrán recoger mediante entrega del recibo que se les entregó. El plazo de admisión de instancias quedará cerrado el día 29 de noviembre actual a las veinte horas.—*La Junta de gobierno.*

Madrid y noviembre, 1926.

300.000 pesetas puede corresponderle abonando

la suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL antes del día 15 de diciembre, en la participación gratuita de la lotería de Navidad, número

36.577

0,50 pesetas cuesta el Registro de Matricula y asistencia

para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Sesión de apertura

A las diez de la mañana del día 1.º se celebra la sesión de apertura.

Preside el Director de la Normal, Sr. Fernández Navamuel; el Inspector del Rectorado, Sr. Chacón; el Profesor del Instituto de Guadalajara, Sr. Albiñana Mompó, y la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros.

El presidente, Sr. Page, saluda a la prensa por la labor cultural que viene realizando en favor de la Escuela, muy especialmente a *La Libertad*, a los asambleístas y a las autoridades.

El Sr. Rodríguez Espinosa, presidente de la Asociación de Maestros de Madrid, saluda a los delegados de provincias en nombre del Magisterio madrileño y de la provincia, y se ofrece para la consecución de las conclusiones que se eleven a los Poderes públicos.

El Inspector agregado al Rectorado central, Sr. Chacón, saluda con todo entusiasmo a los delegados, y agrega que siente gran simpatía por la labor valiente y tenaz que viene realizando la Confederación Nacional de Maestros.

Pide que no haya división de escalafones, y que hasta debe llegarse al Escalafón único de Maestros, Inspectores, profesores de Normal y Secciones administrativas de Primera enseñanza.

El profesor del Instituto de Guadalajara, señor Albiñana, dice que viene a expresar su ideología sobre el problema de la enseñanza pública. Pide la unión de Maestros, profesores de Instituto y Universidades, ya que la enseñanza es una, aunque con distintos grados. En párrafos elocuentes expresa la situación del país respecto de la cultura, agregando que en ninguna clase social se siente el ideal altruista y patriótico de la educación popular, por lo que resulta que los que sentimos el problema luchamos en el vacío. Al Maestro le corresponde el papel de apóstol y mártir. Del Maestro rural depende el porvenir de la patria. Compara la eficacia eterna de la Escuela nacional y la efímera de otras clases sociales. Aconseja a los Maestros que enseñen a los niños la verdad y la justicia, para transformar en sentido progresivo la vida nacional. Considera de

justicia que se concedan por los Poderes públicos las aspiraciones de la Confederación, pues también en el profesorado de Segunda enseñanza hay muchos que ocupan los primeros puestos en los escalafones, y sin embargo no han ingresado por oposición, y lo mismo sucede en los altos cargos de los Ministerios. Pide el reingreso de los Maestros de certificado de aptitud, por ser hombres que han desempeñado una gran función dentro de la labor cultural. Insiste en la unión del personal de la enseñanza en todos sus grados.

El Director de la Escuela Normal de Maestros, Sr. Navamuel, ofrece la cooperación del Centro docente que representa y saluda a los asambleístas, ya que todos los que a la enseñanza nos dedicamos somos hermanos. Ruega que en las deliberaciones que se tomen sea una lo referente al Colegio de Huérfanos del Magisterio, para que esta aspiración se lleve pronto a la práctica.

Se leen varias adhesiones, entre otras, de «Justicia Social», de Lugo; de doce Maestros pertenecientes al primer Escalafón, de Alicante; de la Provincial de Palencia; de una Sección de Soria; del partido de Lena (Asturias), que se ha dado de baja en la Nacional; de la Federación de la Enseñanza Católica, del Inspector de Madrid Sr. Linares Becerra, y otras.

El secretario, Sr. Castilforte, lee la Memoria, y es aprobada. Se concede un voto de gracias al secretario.

El tesorero lee las cuentas, que también son aprobadas. En los nueve meses del año corriente han tenido 17.495 pesetas de ingresos, y los gastos han sido 15.420 pesetas. Se concede un voto de gracias al tesorero.

Son reelegidos para los cargos de vicepresidente y vicetesorero los compañeros Fernández Esteban y Revilla.

En el aspecto económico, se acuerda que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas, desaparición de la de 3.500 y proporcionalidad en las categorías del Escalafón.

Se entra a deliberar sobre la interesante cuestión de la unión de las Asociaciones del Magisterio.

El representante de Palencia presenta una proposición para que se forme el frente único, integrado por una Comisión mixta, en la

que no figuren los actuales representantes de las distintas Asociaciones.

La representación de Andalucía se opone ahora al frente único, pero dejando en libertad a la Comisión ejecutiva para formarle, si la Nacional hiciera proposiciones razonables.

El representante de Asturias trae el mandato de que debe llegarse a la unión del Magisterio como ha propuesto la Asociación de Colunga, que ha recibido diez mil adhesiones.

El representante de Soria se adhiere al frente único, formando un Comité integrado por doce asociados: seis del primer Escalafón y otros seis del segundo.

A la idea del frente único se adhieren Gerona, Barcelona, Burgos y Madrid, insistiendo cerca de la Nacional para realizar este propósito, aprobándose en este sentido.

La delegación de Segovia aboga por la conveniencia de la formación de un Comité mixto, integrado por representantes de las distintas Asociaciones, para que labore por la consecución de las aspiraciones económicas, a la que se adhieren otras delegaciones, conclusión que definitivamente queda aprobada.

De la documentada Memoria leída por el secretario reproducimos los siguientes párrafos:

«Sobre lo que más hemos insistido, lo que ha sido causa de machaqueo constante, ha sido sobre reposición de los compañeros de certificado de aptitud, colocación de las Maestras interinas, unificación de escalafones y parte económica. También, como habrán visto, hemos elevado instancia sobre los Maestros de Patronato, publicada en el número 91 de *El Ideal*, instancia que ha sido ya contestada, diciendo que se tendrá en cuenta en el momento preciso que se trate de reformas.

La prórroga de presupuestos impidió se llevara a cabo la mejora proyectada, que si bien no llenaba por completo las aspiraciones de la entidad, que son las de la clase, estaba muy bien orientada y se daba un gran paso en el camino a recorrer; pero la fatalidad, que es el patrimonio de los desheredados de la fortuna, lo dispuso de otro modo, e impidió su realización. Se suprimía la categoría de 3.500 pesetas, pasaban a 3.000 todos los de 2.500 y algunos de 2.000, y los restantes, hasta donde hubiera alcanzado el crédito—creemos lo hubieran sido todos—, a 2.500 pesetas.

Otra mejora proyectada, que hubiera facilitado el camino para otras consecutivas,

ha sido también malograda por el proceder de ciertos individuos, que todo lo supeditan a su egoísmo propio, no aceptando beneficio alguno que no les corresponda directamente.

También producen muy mal efecto y causan mucho daño las peticiones aisladas que algunos realizan, así como ciertas cartas, escritas, quizá, en un momento de desesperación, al ver los tiernos seres de su corazón mal alimentados y peor vestidos, y que producen efectos contraproducentes.

Hay que tener resignación y sufrir con paciencia la pesada cruz que el Magisterio primario, principalmente el rural, lleva sobre sus hombros, dejando a las entidades representativas, en las que debieran estar todos, que realicen las gestiones necesarias, hasta conseguir sea redimido moral y materialmente.

De la marcha progresiva de la entidad da idea el considerable número de nuevos socios, bastantes de ellos del primer Escalafón, y las provincias, organizadas o próximas a organizarse desde la última Asamblea, Murcia, Almería, Huesca, Alicante, Albacete, Teruel, Castellón y Cuenca.

No hay que olvidar que el mayor o menor incremento que la Confederación haya de adquirir en todas y cada una de las provincias donde se tremole su bandera depende, en muchos casos, no obstante la apatía societaria que reina entre los Maestros, del celo, interés, independencia, prestigio y autoridad moral de los delegados, pues nosotros, que estamos en continuo contacto con todos, lo apreciamos.

Así debemos hacer constar, con verdadera satisfacción, que dejando aparte a las demás delegaciones, que hace tiempo vienen demostrando actividad y celo, la de Palencia, que en febrero tenía solamente setenta y cuatro asociados, y no muy exactos en el pago, desde que se halla al frente de ella el entusiasta y competente compañero señor Medrano ha llegado a ciento ochenta y tres, que son los que hoy cuenta. Y no es que culpemos nosotros de falta de entusiasmo al anterior, el también digno y competente Sr. Calderón del Agua, es que quizá las circunstancias no le fueran tan favorables para ello.

Otro ejemplo que también queremos hacer patente es la provincia de Almería. Se habían hecho varios intentos para organizarla, se habían nombrado delegados provisionales para ello, que después hubo necesidad de destituirles por demasiado interesados en que prosperara su delegación, y

así también, en febrero último, Almería contaba con doce asociados nominales, ya que los fondos no llegaron a la Caja central. Realizadas ciertas gestiones nombramos nuevo delegado, recayendo en el digno compañero D. Juan Ortega Lara, y hoy aquella provincia, debido a la inteligencia, celo y honradez del nuevo delegado, cuenta con sesenta y siete asociados en cinco meses de actuación y después de la mala siembra realizada por sus antecesores.

En la parte administrativa, las cuentas presentadas por la Tesorería, que la Comisión correspondiente se encargará de examinar y dictaminar, dirán el resultado de la misma, no obstante los gastos extraordinarios del certamen y otros que en las referidas cuentas se detallarán.

En el periódico hemos obtenido una considerable mejora con el franqueo concertado, y así se realizarán todas aquellas que los fondos de la entidad y nuestra situación de tiempo disponible permitan, ya que, como todos saben, además de vernos precisados a atender nuestras Escuelas con mayor asiduidad que los otros, por ser el blanco donde dirigen sus tiros los enemigos de la Confederación, pesa sobre nosotros tres, también, toda la organización de la misma.

No obstante, continuamos nuestra labor con la íntima satisfacción que produce el deber cumplido y el trabajo realizado en pro del mejoramiento moral y material de nuestros hermanos de infortunio, de la humanidad en general, ya que a toda ella alcanza el fruto del bien producido por la cultura.

Cuando creíamos estaría ya aprobado el Reglamento de Socorros y Pensiones, nos ha sido devuelto para algunas modificaciones de puro trámite, de las que ninguna culpa tenemos, creyendo podrá estar aprobado para primero de año. Asunto es este de importancia suma para la entidad y para los asociados, ya que ha de influir a que aumente el número de ellos y puede ser el paño de lágrimas, por el momento, de las familias de los que fallezcan, socorro que se halla en relación directa con el número de años de asociado, siendo la cuota común para todos.

Otro asunto en el que también tenemos verdadero interés, y así lo venimos demostrando, es el Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio.

Es doloroso, y causa hasta vergüenza, el ver lo hayan establecido ya otras muchas clases sociales, y seamos los Maestros una excepción de ello.

Por tanto, creemos llegado el momento de obrar, y de acuerdo con el proyecto premiado en nuestro certamen, y que corresponde a esta entidad por estar así acordado, se solicite el apoyo y cooperación de la Nacional y de la Federación, para que, dentro del año 1927 y lo antes posible, sea un hecho tan hermoso ideal. Así, bien contando con la cooperación de las entidades citadas o sin ella, la Confederación debe procurar poner en marcha su proyecto, haciendo siempre honor a su palabra y predicando con hechos que patenticen su decidido interés en pro de los desvalidos en todo aquello que dependa de ella y se halle en relación con su potencialidad económica, pese a todas las maquinaciones de algunos pobres de espíritu.

También entendemos debiera pensarse, y ver si es llegada la hora de realizar, otro de los ideales de la Confederación Nacional de Maestros, la celebración de un «Congreso pedagógico-educativo», para que pueda irse planeando con tiempo suficiente su realización, y a ser posible celebrarlo al finalizar el presente curso.

Aun cuando estamos casi excusados de hacerlo por haberlo realizado en el momento oportuno, mediante en *El Ideal del Magisterio*, vamos a daros cuenta de otro encargo que nos hicisteis en la última Asamblea, y en el cual, como en todos, hemos procurado poner todo nuestro decidido interés. Nos referimos al debatido asunto de la unión del Magisterio. El caballo de batalla que sirve de disculpa a ciertos elementos para atacar a la Confederación, y calumniar e injuriar a los que nos hallamos al frente de ella. A realizarlo en este momento nos induce el hecho de exponer, no ante los representantes de la Confederación puesto que todos lo saben, sino ante los que no lo son, que nosotros obramos siempre a la luz del día en todos nuestros actos, y que no hay nadie que aventaje a los confederados en sus nobles deseos de unión, de unión sincera y altruista que permita constituir en breve tiempo un organismo fuerte, enérgico, fraternal, sin atisbos de jerarquías arbitrarias y funestas.

Nosotros deseáramos se hallara presente en este acto el Magisterio todo, para que de una vez y para siempre quedara fallado por el voto propio de cada uno tan importante asunto y que tanto parece apasionar; pero siendo imposible tal deseo, esperamos que la prensa toda, los compañeros presentes que pertenezcan a la Nacional, y el representante de Madrid, en cuyo nombre saluda-

mos a todos los compañeros de la entidad que representa, para nosotros todos son y somos Maestros, acojan el noble pensamiento de todos los confederados y hagan saber a todos, y puedan decir en todas partes, que los afiliados a la Confederación Nacional de Maestros somos los que más anhelamos la verdadera unión por el interés de todos, no con miras bajas y mezquinas; pero unión sólida, verdadera, no ficticia, como otras realizadas, unión para jamás desunirse, como lo prueba el hecho de haber dado para ello todo género de facilidades.

Cumpliendo el mandato que se nos otorgó en la Asamblea, nos pusimos al habla con la Permanente de la Nacional, participándole por medio de oficio el deseo y acuerdo de la Confederación. Contestaron acusando recibo de ella e invitándonos a asistir a la reunión de Directiva o presentáramos bases de discusión. En vista de ello, remitimos las bases presentadas por la delegación de Asturias en la anterior Asamblea. Nombraron una Comisión que se entrevistara con esta Ejecutiva, como se hizo, para darnos cuenta del criterio manifestado por la mayoría al dar lectura de dichas bases de unión, y era no aceptar la representación proporcional; que continuara la Nacional, debiendo disolverse la Confederación y dar dos puestos en la Permanente de aquélla a los elementos a quienes representa y defiende ésta.

Excediéndonos en las facultades otorgadas, y en nuestro vivo deseo de hallar un medio que permitiera una transacción honrosa para todos, propusimos a la Comisión pudiera ser sustituido el punto de la representación proporcional por el acuerdo de conceder a las tres últimas categorías VEINTE puestos fijos, esto es, aumentar la representación de la Nacional en esos veinte puestos, los que habrían de subsistir mientras continúe el actual sistema de ascensos por escalafón. Propuesta que la Comisión vió con buenos ojos y que también fue rechazada, prevaleciendo el primer criterio, acuerdo que nos fué comunicado verbalmente por la Permanente de la Nacional, a la que ofrecimos darle la contestación una vez consultados los confederados sobre ello, como se hizo.

Y ahora es cuando para nosotros sería una íntima satisfacción el que la situación económica de los federados les hubiera permitido hallarse presentes en este acto, para que por su propia boca pudieran dar el mentis más solemne a esos nacionalistas furibun-

dos—antes detractores de ella y hoy defensores—que vociferan que el resultado del plebiscito no es el sentir general de los confederados, sino el de los delegados provinciales, hechura de esta Ejecutiva, por no perder el beneficio que les reporta el cargo.

Demasiado saben todos, no estamos aquí por imposición nuestra hacia los representados, sino por mandato imperioso de ellos; que nuestros cargos se hallan siempre a disposición de aquellos que nos los han conferido; que en este mismo momento, o en cualquier otro que crean no hemos cumplido con nuestro deber, o que hay otros más competentes que pueden dar más impulso a la entidad y proporcionar mayores beneficios a los asociados, estamos dispuestos a cederles el puesto; ahora bien, debemos hacer constar una vez más, que con cargos o sin ellos, con asociación o sin asociación, mientras haya parias o desheredados de la fortuna en el Magisterio primario, seremos los paladines esforzados, defensores de ellos y de las causas justas, pese a todos nuestros detractores y enemigos insidiosos.

Debemos también hacer presente, como demostración de quiénes son los que sienten más intensamente el verdadero deseo de unión, que los confederados no han negado jamás su cooperación a los elementos de la Nacional, y así, en los actos organizados por ellos en provincias, en la primavera pasada, en todos contaron con el concurso de los elementos de la Confederación, pues así se les aconsejó. En cambio, esta entidad ha solicitado en dos ocasiones el concurso de la Nacional, una en mayo último, para realizar un acto que sirviera como término o complemento de los realizados en provincias, ya que creíamos ser ocasión oportuna para ello, y otra ahora, para realizar también un acto de compenetración y pública manifestación de que las dos entidades se hallan identificadas sobre las peticiones de mejoras solicitadas, y tanto ahora como entonces se han evadido de ello pretextando no es ocasión propicia para realizar los actos propuestos por esta entidad, dando con ello lugar a suponer si la superioridad jerárquica escalafonal les impide unirse y coadyuvar con los humildes y postergados del segundo Escalafón, aun en actos como estos que pueden redundar en beneficio general de la clase.

Esta falta de cooperación, tan a última hora notificada, de esa cooperación que nosotros habíamos solicitado con verdadero interés pensando en el bien general de la clase, ha impedido lleváramos a cabo el acto cultu-

ral que teníamos pensamiento se hubiera realizado en el día de hoy, acto en cuya organización hubiéramos puesto todo nuestro interés sumo, para que resultara con la magnificencia y detalles que su importancia requería y era nuestro más vivo anhelo, con objeto de que el nobilísimo, el heroico pueblo madrileño pudiera darse perfecta cuenta de la verdadera situación en que se hallan los tres elementos básicos de la cultura y progreso patrio, el niño, la Escuela y el Maestro, y uniéndose íntimamente a nosotros, a la noble causa que defendemos, nos ayudara a alcanzar de los Poderes públicos la justicia que ha tiempo venimos solicitando sin conseguirlo.

Tercera sesión

A las cinco de la tarde se reanudan las sesiones.

Se leen, entre otras, adhesiones de las Asociaciones de Saldaña y Trillo, del Ayuntamiento de Nieves (Pontevedra) y Asociaciones de Monforte y Chantada.

A propuesta de la delegación de Guadalajara se aprueba que se amplíe la organización de la Asociación con las secciones siguientes: Organización y administración, Estudios pedagógicos y actos culturales, Propaganda y Prensa, Defensa y auxilio de Maestros atropellados, Socorros y préstamos y Colegio para huérfanos.

Para llevar a la práctica el acuerdo anterior se nombra una Comisión, integrada por el representante de Guadalajara y los señores Gómez Calleja y D. Antonio Ruiz, Maestros de Madrid.

A propuesta del representante de Tarragona se acuerda por aclamación que los Maestros aprobados en oposiciones libres o restringidas puedan ingresar en el primer Escalafón.

El Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Toledo, Sr. Riera, saluda a la Asamblea y se ofrece como defensor de los Maestros.

Defiende las justas aspiraciones de la Confederación.

Dice que la Escuela está en crisis por no haberse resuelto la cuestión económica de los Maestros.

No está la solución del problema en crear Escuelas, sino en redimir económicamente al Maestro. No pueden reformarse las Escuelas reinando en los hogares de los Maestros la incertidumbre y la miseria.

Es mejor pedir con justicia que por cle-

mencia, y una gran justicia representan las aspiraciones de los Maestros rurales.

Hay que crear Escuelas y que los Maestros gocen de sueldos decorosos, antes que sostener asilos y hospitales.

Debe pedirse que el Estado gaste muchos millones en civilizar el país.

Ofrece su cooperación y aplausos para la labor que viene realizando la Confederación Nacional de Maestros.

LOS MAESTROS DE CERTIFICADO DE APTITUD

Don Miguel Láiz, representante de los Maestros de certificado de aptitud, en nombre de los cien Maestros cesantes, saluda fraternalmente a los asambleístas y ruega a la Confederación que por justicia y clemencia trabaje por conseguir sean repuestos en sus cargos.

Narra la situación por que atraviesan las familias de esos Maestros a causa del atropello cometido por la inicua cesantía, que les arrebató un derecho hace cuarenta y tantos meses.

La injusticia de este hecho se deduce con el criterio sancionado de que las leyes no tienen carácter retroactivo, y que, además, venían desempeñando sus cargos con arreglo a la legislación vigente.

El representante de Burgos propone, y se acepta, que en primer lugar debe entregarse al Ministro la conclusión de que sean repuestos en sus cargos estos Maestros.

El Sr. Gómez Calleja, Maestro de Madrid, propone que el Magisterio entregue por suscripción el sueldo íntegro a los Maestros de certificado de aptitud en la actualidad cesantes.

El Sr. Martínez Page ofrece la cooperación y auxilio de la Confederación para dichos Maestros.

Por unanimidad se acuerda que la Confederación abra una suscripción en beneficio de los Maestros cesantes por un atropello de la ley.

Cuarta sesión

Ayer, a las diez de la mañana, continuaron las sesiones de esta Asamblea.

Preside el Sr. Martínez Page, quien da cuenta, entre otras, de las adhesiones recibidas de la Asociación provincial de Jaén, y de las de partido de Estrada (Pontevedra) y Villarcayo (Burgos)

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se ponen a discusión y se aprueban las conclusiones siguientes: Colegiación forzosa,

que se forme un solo Escalafón, codificación de la legislación vigente de Primera enseñanza, organización del Colegio para huérfanos del Magisterio, tribunales de honor para los Maestros, reorganización de la Inspección y de las Normales, con el propósito de que tengan más relación con los Maestros; que la matrícula no pueda exceder de 40 alumnos, formación del Cuerpo de Maestros suplentes, que los hijos de los Maestros no consuman plaza en las oposiciones, pase al primer Escalafón de los Maestros que tengan oposiciones aprobadas o que tengan diez años de servicios, aclaración concreta de la edad para la jubilación forzosa, reconocimiento de los servicios interinos para la jubilación, que en las jubilaciones inferiores sean equiparados los Maestros a los demás funcionarios del Estado, intervención de los Maestros en todos aquellos Cuerpos administrativos que tengan relación con la Primera enseñanza, desdoble de todas las Escuelas con auxiliares y que los opositores del segundo Escalafón que hayan obtenido plaza en las actuales oposiciones se les conceda el ingreso al primer Escalafón desde 1.º de julio anterior.

Respecto a la propuesta de unificación de los impuestos municipales, arma que emplean los caciques para perjudicar a los Maestros, intervienen varios representantes, y se citan varios casos, como el de un pueblo de la provincia de Huelva, donde solamente a los cuatro Maestros nacionales se les ha aumentado el 400 por ciento de las cuotas por impuestos municipales, acordándose insistir para que se dicte una disposición que evite estos abusos.

A propuesta del representante de Navarra se acuerda solicitar del Ministerio que se provean las Escuelas vacantes desde hace cuatro años en aquella provincia.

Después de intervenir los representantes de Andalucía, Alava, Madrid, Lérida, Huelva y Guadalajara, se acuerda que los reintegrados lo hagan por el cuarto turno, sin preferencia a los demás Maestros.

Se acuerda dirigir instancia al ministro de la Gobernación para que ordene a los alcaldes el exacto cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Superioridad, especialmente en lo referente a casa-habitación o a la indemnización correspondiente que determinan las disposiciones vigentes, o, en su defecto, que el Estado construya casas para los Maestros.

El tema más importante, objeto de deliberación, fué estudiar los medios de llegar a la

formación del frente único y la agrupación de todos los Maestros en una sola Asociación. Para lograr este objeto, la Asociación Nacional tiene formuladas unas bases y la Confederación otras. Como en las bases de las dos agrupaciones hay diferencias esenciales, a propuesta de la representación de Palencia, después de intervenir en la discusión la mayor parte de las representaciones, se acordó aceptar en principio la idea de un plebiscito entre todos los Maestros, asociados o no, con toda clase de garantía de independencia de criterio, y que todo el Magisterio diga qué bases son aceptadas para llegar a la deseada unión: si las que presenta la Asociación Nacional del Magisterio primario o las que presenta la Confederación Nacional de Maestros.

Sesión de clausura

A las seis de la tarde se celebró la sesión de clausura. Preside el Director general de Primera enseñanza, acompañado del Director de la Escuela Normal de Maestros, señor Navamuel; el Inspector jefe de Madrid, señor Carrillo; el Jefe del Negociado del Ministerio de Instrucción pública, Sr. Valle; el Secretario de la Normal, Sr. Mendoza; el Inspector de Toledo, Sr. Lillo, y la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros.

El Sr. Castilforte lee las conclusiones, que reproduciremos íntegras, con detalle, en otro número.

El representante de Andalucía, Sr. Martos, en elocuente discurso dice que los Maestros de las últimas categorías del Magisterio nacional no pueden vivir con un jornal de cuatro pesetas y céntimos.

Considera de justicia que el Gobierno resuelva de una vez, para siempre, el problema económico, con el propósito de que los Maestros puedan dedicarse a su función con toda tranquilidad.

El Sr. de Pablo Olazábal solicita de los Poderes públicos la resolución urgente de estos tres problemas: Primero. Suspensión de la dualidad de los escalafones del Magisterio primario. Segundo. La situación económica, porque el Maestro no puede llevar la vida mísera actual. Tercero. La situación anómala en que se encuentran miles de Maestros que han aprobado oposiciones para la plenitud de derechos y, sin embargo, no se les ha concedido.

El representante de Santander, Sr. Fernández Esteban, analiza la labor del Maestro rural en beneficio del progreso del país

Hay necesidad de crear miles de Escuelas debidamente organizadas. Se ha dicho—agrega—que la Escuela es el Maestro; pero nadie se preocupa de enfocar en condiciones económicas al educador de la infancia. Aboga por que los Maestros de certificado de aptitud sean reingresados en sus Escuelas. El Jefe del Negociado del Ministerio, Sr. Valle, ofrece su cooperación personal para la consecución de las aspiraciones de la Confederación.

El Inspector de Toledo, Sr. Lillo, ofrece el testimonio de su adhesión a las aspiraciones acordadas, porque conoce la labor diaria que realizan los Maestros en las Escuelas.

Dice que todo el país solicita de los Poderes públicos el mejoramiento de la Escuela, con el propósito de que la labor ciudadana y patriótica que realiza el Magisterio sea más eficaz. Ruega a la Comisión ejecutiva que no desista en la celebración de los actos culturales que proyectaba, poniéndose en contacto con la opinión pública, en la seguridad de que al laborar en beneficio de la Escuela y del niño la Confederación cosecharía grandes triunfos. La reforma de la Escuela rural transformaría el país.

El Inspector jefe de Madrid, Sr. Carrillo Guerrero, ofrece su cooperación sincera para la consecución de los ideales del Magisterio. Considera de justicia la reposición de sus cargos a los Maestros de certificados de aptitud, porque estos Maestros regentaban sus Escuelas al amparo de la ley y porque han cumplido su obligación educadora con abnegación y entusiasmo. Respecto al problema económico, dice que nada hay tan reproductivo como lo que se gasta en educación. El Maestro rural, con sus sueldos irrisorios, vive una vida mísera y precaria. Urge, por tanto, la solución de este problema. Da las gracias a los Maestros por la cooperación que han prestado en la celebración de la Fiesta de las Raza, que responde a un sentimiento de patriotismo que se extiende hasta América. Da cuenta de los resultados obtenidos en la colonia escolar organizada por el Colegio de Doctores, y propone el intercambio de niños entre distintas poblaciones.

Suscribe y aplaude las conclusiones aprobadas en la Asamblea.

El Director general de Primera enseñanza, señor Suárez Somonte, saludó a los asambleístas en nombre del Ministro de Instrucción pública, y les felicitó por el acierto de haber convocado la Asamblea y el buen juicio y altos ideales que habían imperado en sus deliberaciones.

Ensalzó al Magisterio, diciendo que en la sociedad los únicos sacerdocios son la Iglesia y el Magisterio, puesto que ellos son los únicos que elevan el espíritu y templan las almas.

Reconoció lo mal retribuidos que están los Catedráticos y los Maestros, y declaró que está de acuerdo con los asambleístas en apreciar la necesidad de su mejoramiento económico y cultural, como también con el resto de sus aspiraciones.

Se declaró partidario de la reposición de los Maestros de certificado de aptitud y de la desaparición del segundo Escalafón, pues es absurdo que a los Maestros se les divida en castas. Desde el Director general hasta el Maestro rural no debe haber otra diferencia que la que pueda existir por el lugar que ocupen en un mismo Escalafón.

En cuanto a las Escuelas Normales, dijo que hay que reorganizarlas para que se conviertan en verdaderos laboratorios, en los que se enseñe a enseñar.

De las Normales deberán salir los aspirantes a Maestros para encargarse de una Escuela mediante una gratificación, y a los dos años después de probada su suficiencia podrá serles concedida en propiedad. Los que más se distinguen llegarán a ser los Maestros de los Maestros y los Inspectores de enseñanza.

Para la desaparición del segundo Escalafón se necesita aumentar el presupuesto en veinte millones, y dada la situación económica de la nación, aun habiendo mejorado el problema de Marruecos, no puede hacerse; pero como han estudiado muy detenidamente la cuestión, cree que hay otros medios para que, poco a poco, pueda desaparecer. Un grupo de Maestros, que tienen oposiciones aprobadas, deben pasar al primero sin dilación. Además se podrá ir cubriendo el 50 por 100 de las vacantes que ocurran, pues hacer la transformación de golpe equivaldría a matar la carrera, ya que se estancaría la inmensa mayoría de los Maestros en el sueldo de 3.000 pesetas.

Está conforme con que desaparezca el sueldo de 3.500 pesetas.

Se mostró partidario de que se abran las fuentes de ingreso para la Primera enseñanza, que, desde hace unos años, están cerradas sin motivo ni justificación, aludiendo a lo que por enseñanza pagaban los municipios.

Afirmó que el Gobierno se preocupa del Maestro y de la enseñanza con tanto interés como el Maestro mismo; pero la reorganización no es labor de rápida realización, y se

está preparando una serie de disposiciones que satisfarán los anhelos de mejoramiento económico y de desarrollo de la enseñanza.

En cuanto a la fundación del Colegio de Huérfanos, se lamentó de que el Magisterio haya pecado de descuido en necesidad tan perentoria. Se precisa el establecimiento de ocho o diez en toda España. Además del 25 por 100 de la renta de libros de Primera enseñanza, se deben establecer otras fuentes de ingreso, como el que los Maestros cedan la diferencia de haber del primer mes al obtener un ascenso; que los Ayuntamientos contribuyan con una cuota; que se establezca el cobro de un derecho por admisión de cada alumno en la Escuela; que se cree un sello de certificado para el ingreso en Segunda enseñanza, y que los Maestros dediquen también aportaciones, obteniéndose con todo esto ingresos importantes y seguros para poder llevar a la práctica tan urgente atención.

Terminó el Sr. Suárez Somonte su discurso con un brillantísimo párrafo ensalzando la alta misión del Magisterio, como es la de formar buenos ciudadanos que amen a la patria, y recomendando a los Maestros que inculquen a los niños su amor a las naciones

que fueron hijas de España, una de las cuales hoy sufre una honda desgracia, debiendo acudir todos con nuestro óbolo en su auxilio, a cuyo efecto el Maestro recabará de sus discípulos contribuyan también con cantidades, por insignificantes que sean, a esa acción nobilísima iniciada por el Gobierno.

El Director general de Primera enseñanza fué ovacionado con entusiasmo por la concurrencia al terminar su elocuente discurso.

* * *

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos. La extensión que ha tomado esta información nos impide entrar en otros detalles, que recogeremos en números sucesivos. Para terminar por hoy consignaremos esta afirmación: la Asamblea ha sido un éxito completo, indiscutible. Ha tenido la asistencia de muchos Maestros del primer Escalafón y de Inspectores y otras personalidades, la adhesión de diferentes Asociaciones, la presencia de autoridades, etc. Ha tenido también el apoyo de la prensa diaria, que ha dedicado a las sesiones informaciones extensas y pocas veces usadas. Felicitemos cordialmente a la Confederación por su éxito indiscutible.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Ponferrada.—Los Maestros de la Asociación de Ponferrada que estén en la de «Socorros» están expuestos a que no se indemnice a sus herederos, perjudicando sus intereses, ya que estando la Asociación del partido al margen de la Ley, y habiéndose nos prohibido la reunión *como tal Asociación*, no se podrá cursar ningún expediente. Para evitar perjuicios y responsabilidades, tratar de la legislación de la Asociación o de la constitución de otra, creo debemos reunirnos el domingo, día 7 de noviembre, y a ello os invito como amante de la Unión, pero no como secretario. Por espíritu de asociación, por espíritu de defensa, por espíritu de compañerismo, por comunidad de ideas, cambio de impresiones, orientación profesional, desahogo y aliento recíproco del espíritu, por todo ello y más y más,

debemos tener una Asociación verdad, no una pantomima de Asociación, sin hacer otra cosa que cobrar cuotas, sin saber en qué se invierten, estado de Caja, fondos sociales, etc. De las cartas cruzadas con el doctor Bernardo de Pablo Olazábal, abogado de Madrid, os dará cuenta vuestro compañero *Felipe Sánchez Rincón*.



Guils (Lérida).—Por la presente se convoca a todos los confederados del partido de Seo de Urgel y demás a una reunión que tendrá lugar en dicha población, en el lugar de costumbre, el día 14 del actual, en la que, entre otros asuntos, daré amplios detalles sobre la Asamblea de Madrid.—El delegado provincial, *Miguel Ribalta*.

ANÁLISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

SECCION OFICIAL

26 OCTUBRE. —R. O.— ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS. —'En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 18 de enero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

2-9-926. Vacante del Sr. Porqueres, número 69; a 8.000 pesetas, el Sr. Pedreira, 103; resultas: a 7.000, Sr. Tamames, 286; a 6.000, Sr. Fernández, 702; a 5.000, señor Baquero, 1.454; a 4.000, Sr. Sanjoaquin, 2.245; a 3.500, Sr. Obis, 3.567; vacante del Sr. López, 86; a 8.000, Sr. Sanz, 104; resultas: a 7.000, Sr. Labarga, 288; a 6.000, Sr. Carretero, 704; a 5.000, Sr. Molina, 1.455; a 4.000, Sr. Pemán, 2.246; a 3.500, Sr. Espinar, 3.568; vacante del Sr. Oña, 1.592; a 4.000, Sr. Pascual, 2.247; resultas: a 3.500, Sr. Jiménez, 3.569.

19-9-926. Vacante del Sr. Pérez, número 1.489; a 4.000 pesetas, Sr. González, 2.248; resultas: a 3.500, Sr. Calavia, 3.570.

MAESTRAS

23-9-926. Vacante de la señora Martínez, número 2.010; a 4.000 pesetas, señora Rodríguez, 2.168; resultas: a 3.500, señora Benito, 3.478.

24-9-926. Vacante de la señora Nogales, número 1.994; a 4.000 pesetas, señora Pedrel, 2.170; resultas: a 3.500, señora Nistal, 3.479.

1-10-926. Vacante de la señora Pérez, número 177; a 7.000 pesetas, señora Riesgo, 284; resultas: a 6.000, señora Rojas, 640; a 5.000, señora Marco, 1.321; a 4.000, señora García; 2.171; a 3.500, señora Sampedro, 3.481; vacante de la señora Garrote, 321; a 6.000, señora Ripoll, 641; resultas: a 5.000, señora García, 1.322; a 4.000, señora Arango, 2.172; a 3.500, señora Abad, 3.482.

2.º Que asciendan en corrida de escalas al sueldo de 2.500 pesetas y con las

antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

2-9-926. Vacante del Sr. Marquínez, número 275; a 2.500 pesetas, Sr. Gutiérrez, 1.229; vacante del Sr. Pueyo, 355; a 2.500, Sr. Vázquez, 1.230.

4-9-926. Vacante del Sr. Pascual, número 433; a 2.500 pesetas, Sr. Franco, 1.231.

6-9-926. Vacante del Sr. Latorre, número 707; a 2.500 pesetas, Sr. Alvarez, 1.232.

12-9-926. Vacante del Sr. Dávila, número 338; a 2.500 pesetas, Sr. Barrallo, 1.233.

17-9-926. Vacante del Sr. Felipe, número 165; a 2.500 pesetas, Sr. Poso, 1.235; vacante del Sr. Sendra, 886; a 2.500, señor González, 1.236.

23-9-926. Vacante del Sr. Sáez, número 1.207; a 2.500 pesetas, Sr. Benito, 1.237.

1-10-926. Vacante del Sr. Domingo, número 336; a 2.500 pesetas, Sr. Vilo, 1.238; vacante del Sr. Prieto, 420; a 2.500, señor Bellosta, núm. 1.239.

MAESTRAS

1-9-926. Vacante de la señora Porto, número 702; a 2.500 pesetas, señora Suárez, 1.071.

16-9-926. Vacante de la señora Puyol, número 431; a 2.500 pesetas, señora Aparicio, 1.072.

22-9-926. Vacante de la señora Santiago, núm. 144; a 2.500 pesetas, señora Martínez, 1.073.

23-9-926. Vacante de la señora Fernández, 699; a 2.500, señora García, 1.074.

1-10-926. Vacante de la señora González, número 283; a 2.500 pesetas, señora Menéndez, 1.075; vacante de la señora Barco, 330; a 2.500, señora Díez, 1.076.

3.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos, a partir de las fechas de posesión en las Escuelas que les han sido definitivamente adjudicadas por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón.

MAESTROS

D. Jesús Getán Valdovinos, núm. 4.926; D. Jacinto Verdes y Pons, que figura con el número 6.102; D. José Julián Menas

Hernández, número 7.508, y D. Antonio Gálvez Carmona, núm. 8.798.

MAESTRAS

Doña Josefa Caballero Iglesias, número 5.250, y doña María de los Dolores Alvarez Cienfuegos, 7.733.

4.º Que cubran sueldo de 2.000 pesetas con efectos económicos, a partir de las fechas de posesión en las Escuelas que definitivamente les han sido adjudicadas por reingreso, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

MAESTROS

D. Rafael Gordillo Ramírez, núm. 2.402, y D. Alvaro Bort Daroca, alta.

MAESTRAS

Doña Fulgencia Díaz y Díaz, número 3.428, y doña Claudia Cristina Escobar Barbero, rehabilitada. — (Gaceta 1.º noviembre.)

25 SEPTIEMBRE y 4 y 6 OCTUBRE. REALES ORDENES.—JUBILACIONES.

Se aprueban los expedientes incoados por D. Miguel Cunillera Masiá, Maestro de Lavit (Barcelona), núm. 4.341 del Escalafón.

D. Victoriano Langara Fiel, Maestro de Rozalén del Monte (Cuenca), núm. 6.219.

Doña Adelaida Novoa de la Iglesia, Maestra de Nocelo da Pena (Orense), número 5.552.

Doña Elisa Pérez Gascón, Maestra de Torrellás (Zaragoza), núm. 5.664.

D. Antonio Llodra Mateu, Maestro de Capdella (Baleares), núm. 861.

D. Juan Simón Oliveros, Maestro de Valromanas (Barcelona), núm. 484.

D. Víctor Ribera Bru, Maestro de Igualada (Barcelona), núm. 534.

Doña María Castells Costa, Maestra de Altet (Lérida), núm. 1.676.

Doña Francisca María del Carmen Rubio Goñalones, Maestra de Valera de Arriba (Cuenca), núm. 5.653.

Doña Josefa Mesquida López, Maestra de Valdetorres de Jarama (Madrid), número 5.622.

Doña Ascensión Azcano y González, Maestra de Madrid, núm. 75.

Doña Antonia Ordorica Lopera, Maestra de Noalejo (Jaén), núm. 974.

Doña Magdalena de Lanzas Herrera, de Baeza (Jaén), núm. 538.

Doña Radegunda García Hernández, de Alvarez de la Rivera (Oviedo), núm. 5.607.

Doña Regina de la Iglesia Alonso, Maestra de Peñausende (Zamora), núm. 5.490.

D. Pedro Fernández Martínez, Maestro de Villa de Villalpando (Zamora), número 1.903.

D. Juan Bautista Francisco y González, Maestro de Lérez (Pontevedra), núm. 25 del segundo Escalafón.

Doña Josefa Icardo de la Gama, Maestra de Bélmez (Córdoba), núm. 1.130 del Escalafón.

Doña María Asensio Ciria, Maestra de Loporzano (Huesca), núm. 745.

D. Manuel Ros Cirac, Maestro de Utebo (Zaragoza), núm. 1.660.

Doña Dolores Bagües Ponz, Maestra de Pertusa (Huesca), núm. 620, en solicitud de su jubilación por edad.—(B. O. 26 octubre.)

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Egea de los Caballeros, a los ochenta y cinco años de edad, doña Isidra Murillo, viuda de Viamonte.

La Maestra nacional de Beniatjar (Valencia), doña Amalia Taberner Alcaraz, madre de D. José M. Tarrazona Taberner, Maestro de la Escuela «Sota y Aznar» que la Compañía de Sierra Menera tiene en el Puerto de Sagunto.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

PERMUTAS

La desea Maestro de la séptima categoría, pueblo de la provincia de Burgos, con dos carreteras, auto diario a la estación de ferrocarril del Norte, que enlaza con correos de mañana y tarde, casa y Escuela en el mismo edificio, con compañero de la misma provincia; prefiere los partidos de Burgos, Lerma y Aranda. Informes: Señor Maestro de Villahoz (Burgos).

Por asuntos de familia permutaría (con ventajas) Maestra de 3.000 pesetas, pueblo de 782 habitantes, con compañera próxima a Santander o Torrelavega.

Escribir: (León). La Bañeza. Sra. Directora de la graduada de niñas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50